

OTRAS ENTIDADES**Ejecución del Planeamiento, S.L**
Málaga

Núm. 3.622/2019

La Junta de Compensación del Plan Parcial "RONDA NORTE" del P.G.O.U. de Baena, va a proceder a la enajenación de 3 parcelas de su propiedad, situadas en el ámbito del citado Plan Parcial "Ronda Norte", mediante procedimiento de licitación pública, encontrándose la documentación y expediente completo a disposición de los interesados en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), Plaza de la Constitución núm. 1, y en las oficinas de la empresa "Ejecución del Planeamiento, S.L.", sitas en 29006 Málaga, Avenida de la Aurora, nº 55, entreplanta, Teléfono 95 204 10 47, en horario de lunes a jueves, de 08:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como las Instrucciones para poder participar en el procedimiento de enajenación que deberán cumplir los licitadores.

Las parcelas en venta son las siguientes:

Parcela	Finca registral	M²/S	M²/T	Precio	Número de viviendas
E.5	31.714	645,01	2.164,52	615.564,38	21
E.1.5	37.706	261,94	1.030,56	293.079,33	10
E.1.9	37.710	234,55	865,64	246.177,19	7

Serán admisibles las ofertas que al menos representen el 70% del precio para una parcela en concreto o el 60% en caso de ofertar el lote completo de las tres parcelas.

Las ofertas deberán presentarse de forma presencial o por correo certificado antes de las 19:00 horas del día 10 de noviembre del presente año, en las oficinas de la entidad Ejecución del Planeamiento, S.L., con la dirección indicada en el párrafo anterior sin perjuicio de que antes que finalice el referido plazo, la Junta de Compensación Ronda Norte del PGOU de Baena, pueda acordar su ampliación, la cual deberá ser publicada en un periódico de máxima difusión en la provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baena.

Málaga, 10 de octubre de 2019.